

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

46 (51) año.

10 de Junio de 1903.

Núm. 1643.

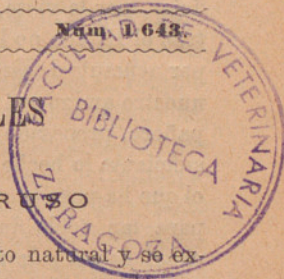
INTERESES PROFESIONALES

LA ODISEA DE UN INTRUSO

En todos los estados sociales es hasta cierto punto natural y se explica fácilmente la realización de hechos determinados, aun cuando quebranten las leyes de la moral al ser cometidos por aquellos individuos á quienes no conviene entender nada de cuanto se relaciona con el comedimiento y la buena armonía que distinguen á los verdaderamente instruidos; se comprenden, no obstante, esos hechos por ser propios de seres mal guiados ó aconsejados por la envidia ó la ambición, y que entendiendo á su modo el principio de la lucha por la existencia, convierten en licitos todos los medios de procurarse lucro, aun á trueque de perjudicar á un tercero, importándoles un mito que éste tenga los propios derechos, esté constituido como él y represente lo mismo por principio y por fin ú objeto. Lo que no tiene lógica posible, si hemos de juzgarnos suficientemente adelantados en la carrera del verdadero progreso, son esos otros hechos de particularísima indole que, á manera de fatal castigo, surgen con dolorosa frecuencia, hiriendo nuestra profesión, como los publicados en los números de esta Revista correspondientes al 20 y 28 del mes de Febrero último con los epígrafes de *El triunfo de un intruso* y *Procesamiento de un Veterinario por culpa del Estado*.

No puede menos de imperar el desaliento más amargo cuando se reflexiona acerca de lo que ocurre en el seno de nuestra desgraciada profesión, y cuéntese que no saldremos de tantas miserias y vejámenes, como á diario tenemos el infortunio de observar, mientras tengamos por profesores hombres tan poco escrupulosos que en vez de honrarse y de hacer brillar su condición por el título que poseen lo pisotean y lo arrojan al charco de las miserias, trayendo, como consecuencia natural, esa aberración monstruosa que posterga á los Veterinarios para enaltecer á los intrusos. Jamás hubiera podido imaginarme lo del *procesamiento de un Veterinario por culpa del Estado*, ni cuanto lei acerca de lo ocurrido á nuestro compañero D. Gregorio del Pozo á no haber sentido yo también la influencia del mal proceder de uno de estos caballeros para quienes la deontología profesional es punto menos que un sueño.

Un ex alumno de una Escuela de Veterinaria que lleva consigo el



certificado de la *reválida* y del depósito, mas la parte superior del papel de *pagos al Estado* para que se le expendan el título de Veterinario, debe dejar, por lo visto, que pasen semanas y meses sin establecerse mientras el Estado no le dé ese título; debe dejar que se dilate su estómago por acúmulo de aire, pues no tiene derecho á ejercer, y si lo hace, como nuestro amigo señor del Pozo, es denunciado por un escrupuloso compañero, procesado como un delincuente y, sin duda, no considerándose suficiente lo hecho, se llega hasta el embargo!! A esto se hace acreedor el que ha pasado su vida estudiando para ser útil á la humanidad y que para tan noble fin se ha visto obligado durante varios años á sufrir exámenes, á pagar matriculas, etc.; pero que todo esto, por lo visto, no vale maldita la pena, aunque *ad futurum* se vea dueño del título que le da autorización para ganarse el sustento.

- A cambio de todo esto no faltan criaturas que tienen el triste privilegio de hacer lo que les da la real gana, sin aptitud legal ni material y sin que ni el Estado ni la Justicia se metan con ellos para exigirles el cumplimiento de un deber y el abandono de lo que no es suyo; así, pues, nos encontramos con un cualquiera que, con una desfachatez y una carencia absoluta de conocimientos y de medios que le dé derecho alguno, se presenta cobijado bajo la sombra de la desvergüenza y diga: *aquí estoy yo*. ¡Y lo que son las cosas! Estos entes se ganan la vida sin molestias de ningún género, muchas veces al lado mismo de un Veterinario, quien, si á mano viene, está sumido en la más espantosa miseria; y estos fulanos, sin privaciones en la juventud, sin estudiar, sin pagos de matriculas ni depósitos para títulos, etc., gozan del derecho á la consideración que se niega á los primeros y se intrusan, como la zizana en un campo de gramíneas, ejerciendo la profesión, recetando, operando y hasta, ¡oh, vergüenza!, son nombrados Inspectores de carnes, con permiso del mismo Estado, por obra y gracia del repugnante caciquismo. ¿Se quiere más todavía? Pues á la vuelta se condena á un Veterinario y se absuelve á un intruso. Yo quisiera se me dijese en qué otra parte del mundo pasan semejantes atrocidades y en qué libro razonable se hallan escritas esas leyes.

Y, sin embargo, debemos confesar, por lastimoso que nos sea, que la causa de todo está en la misma clase veterinaria; en ella se albergan individuos que poseen y fomentan estas miserias, porque de cada 100 intrusos, si no fuera por 50 ó más Veterinarios que les cubren las espaldas, no respirarían ni dos. Y precisamente para que *sirva de ejemplo* y demostración á lo afirmado en los párrafos anteriores referiré lo que por aquí me ocurre con un intruso, apoyado descaradamente por algunos que se titulan compañeros.

Juan Vilanova Mulet, de oficio herrero, residente en este pueblo, vie-

ne intrusándose desde ha muchos años en la profesión veterinaria bajo el amparo del Veterinario D. Joaquín Tuebols, residente en la vecina ciudad de Mataró, distante cuatro kilómetros de esta localidad. Estábamos á fines de 1896 cuando en dicha ciudad quedó vacante por defunción una plaza de Veterinario, ocupándola el mencionado Profesor, dejando, á su vez, otra vacante en el pueblo de mi habitual residencia, instituyendo como regente de su antiguo establecimiento á uno de sus mancebos, es decir, al Vilanova, enaltecíéndole con los honores de Veterinario intruso y haciendo una ruidosa propaganda á fin de retener la clientela á su servicio. A la sazón yo concluía mis estudios en la Escuela de Madrid, pues cursaba el último año, y cuando terminé la carrera, al establecerme en este pueblo, me hallé rodeado de una atmósfera que por poco me asfixia. Llega á lo inverosímil lo dicho y practicado por mi antecesor en este pueblo á fin de hacerme sucumbir en el descrédito, ora afirmando en ocultas tertulias que sabía por buena tinta los *suspensos* por mí recibidos cuando era estudiante, y eso que ya quisiera para él mi humilde hoja de estudios, ora tratando de zaherir mi reputación profesional, todavía por nacer en aquel entonces, refiriendo malignamente envenenamientos y defunciones por culpa mía en los ganados confiados á mi cuidado, ya, en fin, iba al lado del intruso á casa de los propietarios, encomiándoles sus servicios, por cuanto su protegido *era muy entendido en materias de Medicina y capaz de propinar cualquier brebaje ó calmante en casos de rapidez, mientras él llegaba á toda velocidad desde su punto de residencia, etc., etc.*

Para ejercer el más descarado intrusismo no le faltó al que me refiero en este escrito un título para cubrir las apariencias legales, y quien se lo proporcionó fué el padre del protector consabido, instigado, claro está, por éste, un Albéitar retirado y residente en el pueblo de Cabanes (Gerona). En dicho estado la cosa transcurrieron cuatro años hasta el fallecimiento del referido Albéitar. Sucedió á éste en el poco honorable cargo de *prestatitulos* el Veterinario D. Juan Adroher Jordi, establecido en Areyns de Munt, pretendiendo ejercer su patronato desde el mismo punto de su residencia; mas como quien calla otorga y quien otorga tolera, no quise ser tolerante con estos escándalos y formulé una denuncia ante el Gobernador, emitiendo éste la orden de cerrar la tienda del intruso y conminándole con la multa de 500 *pesetas* en caso de reincidencia; ante ese descalabro el Sr. Adroher se retiró tan tranquilo, sin ser castigado como merecía.

El chupóptero vióse de nuevo obligado á buscar quien le ampara-se ante la ley, y esta vez toca el turno á otro Albéitar, D. Pedro Sagués, establecido en Barcelona, con dos establecimientos abiertos al público; enterado de lo que de él solicitan, y previas las diligencias que juzga ne-

cesarias, otorga su favor de Mesalina impúdica también desde su punto de residencia; yo vuelvo á la denuncia y el resultado fué hacer efectiva la multa por parte del intruso, y al prestatítulos, ¿qué? Pues nada; como el anterior, hizo *mutis* por el foro.

A simple vista asombra que un intruso pueda gozar de tanto prestigio, hallando siempre á su disposición hombres con título de Veterinario; sin embargo, así es, por lastimoso que sea decirlo; pero lo más doloroso es lo que sigue, que sólo puede darse el caso cuando la dignidad y la moral profesional han perdido toda la estima.

Ante la prohibición gubernativa de tocar el intruso ninguna herramienta *durante quince días* que mediaron desde la retirada del Veterinario Sr. Adroher hasta la aparición del Albéitar Sr. Sagués, yo vi cómo el Profesor consabido practicó por fútiles pretextos la operación del herrado por dos veces en el local mismo mandado cerrar por la ley!! El día que el Sr. Sagués se personó para la toma de posesión, y á fin de hacer resaltar más su triunfo, pasaron por delante la puerta de mi casa el verdadero protector y el protegido, llevando entre ambos todos los utensilios necesarios para la práctica del herrado, que iban á practicar á domicilio, y cuando por consecuencia de retirarse el Sr. Sagués se dispuso hacer efectiva la multa, fueron infinitos los trabajos de zapa llevados á cabo por el Profesor al lado del caci uismo con el objeto de escapar al pago de dicha multa y al apremio personal de su apadrinado.

Después de todos estos sucesos, que tuvieron lugar entre los meses de Abril á Agosto inclusive, en cuyo tiempo el intruso estuvo arrestado durante *quince días*, éste ha vuelto á la brega con más tesón que nunca, para lo cual no ha perdido la protección tantas veces repetida de algún Veterinario en el pueblo legalmente formalizada; pero en honor á la verdad, este señor de ahora, á quien no conozco, parece que no se presta voluntariamente á que su título sirva de pantalla; el infeliz encuéntrase paralítico y la necesidad le obliga; de otro modo no podría sostenerse, y la necesidad de la vida es ley imperiosa.

Y basta ya de historias y digresiones; voy á dar fin á estas líneas protestando con todo el fervor de mi alma contra las malas artes de los que se muestran sordos á los gritos de la moral y de la conciencia y contra los cacicatos odiosos que extienden su abrumadora acción hasta amparar á estas detestables luchas que nos deshonoran ante el mundo civilizado; sí, protesto y ansio remedio, no para mí tan solamente, que no tengo más que un enemigo de la condición que se indica, sino para la clase toda, que son muchos los que tienen para ella, tan noble cuan útil y sufrida, deseo de urgentísimo remedio.

JOSÉ PUJAGUT.

REVISTA DE HIGIENE Y DE PATOLOGIA COMPARADAS

Memoria distinguida con accésit en el concurso de premios de 1901 por la Real Academia de Medicina de Madrid, sobre el tema ¿se debe prohibir en absoluto, como alimentación del hombre, el uso de la carne y de la leche procedentes de animales tuberculosos, cualquiera que sea el estado de éstos?, por el Dr. D. Luis del Río y Lara (1).

Tuberculosis esplénica. — El bazo es un precioso órgano que, en unión del hígado y de los ganglios, da las mas precoces lesiones reveladoras de la infección general. Este es el primer órgano abdominal que debe ser investigado; la forma que en él toma el tubérculo es la nodular de mayor ó menor talla, si bien en los bóvidos hemos podido apreciar unas veces gruesos tubérculos, otras formas difusas de tipo blando. En los conejos de Indias las formas de granulia, la miliar y, á lo sumo, del volumen de cañamonés son los más comunes. El bazo es el órgano que en ellos aparece, después de los ganglios correspondientes, el más prontamente inbadido, anunciando la generalización tuberculosa consecutiva á la contaminación por la piel, y á cuya reacción se la da el título de tipo Villemin.

B. — *Tuberculización primitiva por vía respiratoria.*

Tuberculosis primitiva por vía respiratoria. — El tramo laringo-tráqueo bronco-pulmonar, es asiento múltiples veces de la infección; á él llega el bacilo directamente, de manera natural ó experimental, logrando colonizar en cada una de sus partes. La tuberculosis laringea, muy frecuente en la especie humana, es bastantè rara en la bovina; en once años de perseguirla en el matadero de....., sólo he podido hallarla cuatro veces; uno de los ejemplares es muy interesante: de tipo mononodular. La pulmonar de los bóvidos es muy frecuente, casi tanto ó más que la hepática, abundando en este órgano el tipo de tuberculomas confluentes calcificados, si bien á veces, cuando el proceso es muy antiguo ó generalizado, cual ocurría en algunas de las vacas citadas en el cuadro, los tumores llegan á adquirir el volumen de naranjas, con reblandecimiento caseoso central. Estas tuberculosis, cuando están en comunicación con un bronquio (tuberculosis abiertas), constituyen gran riesgo para el hombre y los restantes animales, lo mismo que la tuberculosis pulmonar humana.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

C.—*Tuberculización primitiva por las vías génito-uritarias.*

Tuberculosis primitiva génito-urinaria.—La tuberculosis por vía genital, fué sospechada en la especie humana por Cohnhein y hallada primeramente por Verneuil. Hemos estudiado múltiples casos. En la especie bovina, Haarstick ha podido observar que un toro tuberculoso contaminó, por copulación, á 60 vacas. Lippelius cita otro caso de un toro que infectó á 10 vacas. Cadéac y Morot⁽¹⁾ participan á la Sociedad de Ciencias Veterinarias de Lyon el siguiente hecho: se trata de un toro bien engrasado, de tres años, sacrificado en el matadero de Troyes, con peso neto de 317 kilogramos; nada pudo apreciarse en él antes del sacrificio; después se hallaron las lesiones tuberculosas siguientes: absceso intrapulmonar del volumen de una nuez; ligera infiltración tuberculosa de dos ganglios mediastínicos; infiltración tuberculosa é hipertrofia marcada de dos ganglios inguinales, uno derecho y otro izquierdo, presentando cada uno el volumen de una naranja pequeña; infiltración tuberculosa é hipertrofia pronunciada del ganglio precural izquierdo; neoplasia tuberculosa del forro. Esta masa, del volumen de un huevo, consiste en una infiltración tuberculosa antigua; los testículos, caseificados, están rodeados de una zona inflamatoria de tejido conjuntivo. Según estos Profesores, la tuberculosis en esta región es muy rara.

No he podido apreciar ningún caso de éstos; pero si presentar á la Academia un precioso ejemplar de *tuberculosis miliar confluyente*, radicante en la matriz de una vaca lechera sacrificada en el matadero de.... De la enorme pieza patológica, tomé sólo una parte del cuerno izquierdo, que conservo, y fué reproducido en escayola y cera. Los tuberculitos son del tamaño de cabezas de alfiler, simulando, por su confluencia y aspecto, anisillos ó abalorios empotrados en la totalidad del órgano. El testículo es fácilmente tuberculizable; mas cuando se infecta queda en cierto modo localizado el proceso en el órgano, no sucediendo así cuando la infección es secundaria.

(Continuará.)

(1) Cadéac y Morot, *Bulletin de la Société des Sciences vétérinaires de Lyon*, núm. 1. página 11, 1901.

COMUNICACION PRESENTADA EN EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

Las fibras cerebrales del tubérculo cuadrigémino anterior, por D. Santiago R. Cajal, Catedrático de Histología de Madrid.

Diversos autores han admitido en la corteza del tubérculo cuadrigémino anterior fibras de origen cerebral, además de las centripetas emanadas de la retina. Nuestras investigaciones sobre el tema, efectuadas con los métodos de Marchi y de Golgi, nos permiten establecer las siguientes proposiciones:

1.^a La capa de fibras antero-posteriores del tubérculo cuadrigémino proximal consta de dos planos de tubos nerviosos: el superficial, constituido por las fibras ópticas, y el profundo, formado por las fibras córtico-mesocefálicas.

2.^a Estas dos categorías de fibras se terminan, no en los mismos parajes de dicho centro, como han afirmado Probst y Berl, sino en territorios diversos; las ópticas engendran arborizaciones ascendentes extendidas por la corteza gris superficial, mientras que las cerebrales se terminan en la capa de los tubos sagitales (porción inferior) y en los intersticios de la subyacente ó de fibras transversales.

3.^a Las ramificaciones terminales de los tubos córtico-bigeminales ó cerebrales constituyen nidos nerviosos que rodean las neuronas generadoras de la vía óptica descendente ó refleja. Cada fibra puede formar varios nidos terminales, dentro de los cuales habitan algunas células de axón largo y de axón corto.

4.^a Existen en la zona de fibras sagitales células de axón ascendente, susceptibles de llevar la excitación llegada del cerebro á las capas superficiales del tubérculo cuadrigémino, ó sea al campo de distribución de las fibras ópticas.

5.^a Perseguidas las citadas fibras cerebrales hasta su origen, nótese que cruzan el foco posterior del tálamo, se inclinan hacia afuera y ganan la corona radiante talámica, para asaltar probablemente el cerebro.

6.^a En cuanto al papel fisiológico desempeñado por estos importantes conductores, cabe suponer, dadas sus conexiones con las células de la vía óptica descendente y con los corpúsculos generadores de la comisura posterior, que es el de servir de cauce al impulso voluntario destinado á actuar sobre los músculos del ojo y, probablemente también, sobre los del cuello y cabeza.

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA COMPARADAS

La antitoxia hepática en sus relaciones con la terapéutica, por D. Abelardo Gallego, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1).

En vista de esto intentamos de nuevo el experimento con el arsénico en siete conejillos de Indias, que fueron sacrificados en fechas diferentes, el uno á los ocho días de cesar la administración de dicho agente, el otro á los once, y el último á los quince. Resultó que en el hígado del primero había relativamente gran cantidad de dicho metaloide, en el del segundo vestigios y en el del tercero carencia absoluta. Tales pruebas parecen garantizar que el arsénico es retenido en la célula hepática durante once á catorce días, al menos en el conejillo de Indias.

La acción retentiva no se manifiesta en grado semejante para todas las substancias. Así se observa que los lactatos de sodio y de potasio no son retenidos, y en cambio sí lo son otras sales del mismo metal, tales que los ioduros y bromuros, conforme han evidenciado Féré, Bernard y Morler. Si esto sucede con los medicamentos de origen mineral, lo propio ocurre con los de origen vegetal, cuestión importantísima é interesante relacionada con la alcaloidoterapia. Desde época relativamente remota se sabe que la célula hepática retiene los alcaloides, pues ya Héger, en 1873, demostró que sometiendo el hígado á la influencia de una circulación artificial realizada con sangre desfibrinada, á la que había adicionado alcaloides, el líquido que salía de la glándula contenía menor cantidad de dichos cuerpos, y más tarde Schiff y Lautenbachs, en 1877, comprobaron los resultados de Héger.

En los tiempos modernos multitud de sabios han reproducido este estudio con gran provecho para la terapéutica; pero, quien de entre todos se ha distinguido más por su laboriosidad es el eminente Roger. Sus experimentos subyugan y convencen hasta á los más incrédulos.

He aquí cómo se explica el autor citado: «Fácil es, en efecto, demostrar la acción del hígado sobre los alcaloides; puede emplearse uno de los tres métodos siguientes: 1.º Estudiar comparativamente el curso de la intoxicación en un animal sano y en otro cuya acción hepática ha sido suprimida, ya por extirpación de la viscera (batracios), ya ligando la vena porta (perro, conejo de Indias), ó lo que es preferible, estableciendo una fistula porto-cava (perro). — 2.º Envenenar un animal y buscar el veneno en las vísceras y en los tejidos. — 3.º Inyectar el veneno por una vena periférica ó por una vena intestinal.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

»Si se emplea el último método, que produce buenos resultados, es menester tomar la precaución de diluir la substancia teniendo en cuenta su equivalente tóxico; en otros términos, la dosis reconocida como mortal, cuando se la inyecta en una vena periférica, debe estar disuelta en 10 ó 20 cc. de líquido, que será introducido despacio, con lentitud. Por haber descuidado estas precauciones, varios experimentadores no lograron evidenciar la acción protectora del hígado. Esta glándula permite el paso á los solcitos concentrados, ya sean de un veneno ó de azúcar. Hemos demostrado que no modifica la toxicidad de una disolución de nicotina al 0,5 por 100; verifíquese la inyección por una vena periférica ó por la vena porta; la dosis es mortal en ambos casos; ésta oscila alrededor de 0,005 gramos. Pero si se emplea una solución al 0,05 por 100 difieren los resultados bastante; para matar un kilogramo de peso vivo es menester introducir 0,007 por una vena periférica, y 0,014 por una raíz de la vena porta.»

Roger ha llegado á demostrar, mediante una observación rigurosa, que los alcaloides pierden la mitad de su toxicidad á su paso por el hígado, y nuestras modestas experiencias corroboran las aseveraciones del autor citado. Hemos ensayado la nicotina, la quinina, la morfina, la comeína, la hiosciamina, la estriquina y la veratrina y siempre nos ha sido fácil comprobar los resultados antedichos. Gley afirma que iguales efectos se producen con la antipirina y la cocaína. Pero hay más aún, y es que la célula hepática no obra de igual manera sobre los alcaloides en todos los animales. Héger ha comprobado que el hígado de la rana retiene enérgicamente la hiosciamina; el del conejo lo hace más débilmente, y el del conejillo de Indias no ejerce influencia apreciable. La acetona y la glicerina no son detenidas.

Por temor á sobrepasar los límites que nos hemos impuesto, no entramos en el estudio de la acción retentiva de la célula hepática con relación á los microbios y sus toxinas, máxime cuando tal estudio tendría escasa aplicación á la terapéutica. Únicamente expresaremos como hecho interesante que, si bien es indiscutible la acción retentiva de la célula hepática para la mayoría de las toxinas, algunas de éstas, sin embargo, escapan á tal influencia; así sucede con la diftérica, neumocilina y la maleína.

Acción modificadora ó neutralizante. — Si la acción que la célula hepática ejerce sobre los medicamentos se redujese á la retención y eliminación de los mismos, su estudio tendría una importancia muy restringida, pues para obtener el efecto que deseáramos de un agente todo quedaría reducido á aumentar la dosis. Pero no acontece así; hay medicamentos cuya composición química se altera en la célula hepática hasta el extremo de quedar convertidos en otros completamente distintos, y

en semejante caso, en vano esperamos los efectos propios del agente medicinal.

Muy de sentir es que desconozcamos aún en su esencia la acción modificadora de la célula hepática, pues nos veremos á veces sorprendidos ante efectos fisiológicos, terapéuticos y tóxicos, impropios del medicamento que empleamos, achacándolos quizás á impurezas del agente, cuando lo más probable es que la mencionada célula, por su virtud modificadora, ha dado origen á un cuerpo diferente del ingerido.

(Continuará.)

PATOLOGIA COMPARADA

Estudio y policía sanitaria del muermo (1).

Los ganglios sublinguales é intermaxilares se encuentran igualmente tumefactos é inflamados, pero no indurados como en el muermo crónico, no pudiendo decirse, por tanto, que se hallan infartados, pues á la idea de infarto va siempre unida la de induración. Cuando estos ganglios tumefactos supuran su humor es muy semejante al segregado por las úlceras lamparónicas. Acompañan á dichos síntomas otros, como la aparición de tumores edematosos en las extremidades, en el cuello y en la cara, que después se ulceran y segregan el parecido humor de los ganglios. Los linfáticos y los de las extremidades inflamadas forman cordones duros y nudosos, que terminan por ulcerarse. El ala interna de la nariz se congestiona, se desvía el globo ocular y se observa un derrame de pus por el ángulo nasal de los párpados, y como el ojo se retira, deja un espacio entre el globo ocular y los párpados, que se llena también de pus. Como avanza el padecimiento se agrava la enfermedad y es claro que todos sus síntomas se acentúan y son más perceptibles, sucumbiendo al fin el enfermo del tercero al séptimo día si es que el padecimiento afecta la forma crónica.

Síntomas del lamparón. — Siguiendo el método expositivo con que hemos descrito la sintomatología del muermo, nos ocuparemos de los del lamparón crónico primero y de los del agudo después.

Síntomas del lamparón crónico. — Los síntomas más importantes que se observan en esta afección crónica son los botones, los tumores, las cuer-

(1) Véase el número 1.641 de esta Revista.

das y los infartos; estos síntomas locales son patognomónicos al decir de los publicistas; de ahí su trascendencia é importancia.

Botones. — Sin que se conozca la causa que los produce aparecen como unos tumorcitos de tamaño muy variable, pero que oscila entre el de una lenteja y el de un huevo de gallina, situados debajo de la piel ó á las veces en el espesor del corion de la misma, efectúan su crecimiento con mucha rapidez y llegan pronto á su completo desarrollo. Se presentan más comúnmente en las regiones del cuerpo donde la piel es fina y abundante el tejido conjuntivo, tales como en el cuello y en los muslos, siguiendo siempre la trayectoria de las venas subcutáneas. Al principio se manifiestan por una tumefacción que más tarde se transforma en inflamación aguda, caliente y dolorosa, pero á medida que avanzan en su evolución se endurecen, no sin que antes haya desaparecido el calor excesivo que les es propio y hayan tomado una forma redondeada. Cuando el padecimiento está algo más adelantado el tumor experimenta una fluctuación precursora del reblandecimiento que después sufre, reblandecimiento que, iniciándose en el centro, termina por invadir todo el tumor y mortificar la piel, produciéndose un absceso con derrame de un pus compuesto de plasma seroalbuminoso, de color amarillento con estrías sanguinolentas, viscoso y oleiforme. El tumor entonces se transforma en una verdadera úlcera con bordes regulares ó festoneados, infiltrada en su circunferencia y con un color rojizo en su parte interna. Estas ulceraciones se van haciendo más extensas y profundas hasta que, uniéndose con las inmediatas, forman grandes chancros de formas irregulares.

Algunos clínicos sostienen, muy acertadamente, á mi juicio, que en la evolución de los botones lamparónicos se pueden distinguir cuatro fases: 1.^a, de *inflamación*; 2.^a, de *crudeza*; 3.^a, de *reblandecimiento*, y 4.^a, de *supuración*.

Cuerdas lamparónicas. — Se presentan generalmente cuando los botones han llegado al periodo de reblandecimiento y consisten en unas linfagitis tumorales más determinadas y difusas, presentando, á la vez, todos los caracteres de las inflamaciones agudas: calor, dolor é infiltración que se extiende por una zona más ó menos amplia; después desaparecen todos estos síntomas, el calor disminuye, se calma el dolor y los productos humorales se reabsorben, apareciendo entonces como verdaderas cuerdas cilíndricas, duras é indolentes, con botoncitos en sus trayectos, muy análogos á los botones ordinarios. Como es fácil comprender, el nombre de cuerdas con que se las designa, es debido á la forma especial que presentan. Como los botones, según hemos tenido ocasión de indicar, aparecen por un proceso inflamatorio, tienen su asiento, como aquéllos, en los sitios donde abundan los linfáticos.

Tumores. — De tres clases son los que se presentan en el lamparón crónico: *subcutáneos, ganglionarios y glandulares*, que estudiaremos por separado.

Tumores subcutáneos. — No son muy frecuentes, pero cuando se presentan, localizanse en las regiones donde la piel es fina, evolucionan con rapidez, afectan pronto el tamaño de un huevo de gallina y pasan con frecuencia del período inflamatorio al supurativo. Esta supuración, al verterse al exterior, forma debajo de la piel una bolsa llena de un líquido pesado, que si se la incide con el bisturí (pues naturalmente no se abscesa), se observa que el pus es de naturaleza análoga al de los botones lamparónicos; la herida así formada no se ulcera ni tampoco se cicatriza, sino que continua supurando por mucho tiempo.

Tumores ganglionarios. — Estos se presentan en los ganglios inguinales, axilares faríngeos, etc., etc., en virtud de que la inflamación que se produce en las cuerdas se prolonga hasta los expresados ganglios, insufiéndolos primero, después disminuye esta inflamación, más tarde se endurecen y manifiestan sus contornos por la reabsorción de los líquidos infiltrados. Este período indurativo prolongase indefinidamente, aunque por lo regular se han observado algunos casos que han supurado como los botones, pero diferenciándose de éstos en que la piel que cubre el tumor no sufre la depilación que en los botones se verifica ni el absceso se forma de un modo espontáneo.

(Continuará.)

JOSÉ LÓPEZ FLÓREZ,

(Alumno de la Escuela de Madrid).

REVISTA DE BROMATOLOGIA COMPARADA

Preparaciones de los alimentos, su influencia en la digestibilidad y en el cociente digestivo (1).

Preparaciones de los alimentos. — Con este nombre se conocen una serie de operaciones y manipulaciones de naturaleza mecánico-física ó de índole físico-química que determinan una acción beneficiosa sobre las propiedades de los alimentos, ora alterando sus propiedades físicas (por la cocción se transforman los alimentos duros en blandos), ya variando su composición química (por medio de la fermentación se convierte la

(1) Véase el núm. 1.640 de esta Revista.

glucosa en alcohol y anhídrido carbónico, etc.), bien alterando sus efectos locales y generales, aumentando sus propiedades digestibles y su coeficiente medio de digestibilidad.

De todas las preparaciones que pueden sufrir los alimentos es la más sencilla y la más frecuente la *limpieza de los mismos*. Esta consiste, como su nombre indica, en despojarlos de los cuerpos extraños que pudieran llevar adheridos ó mezclados (lodo, tierra, arena, polvo, astillas de madera, clavos, etc.), así como también algunos parásitos y microgérmenes, que, ingeridos en el tubo digestivo, pueden ser génesis de alteraciones más ó menos graves. Para conseguir este propósito se apela á lavados repetidos, que unas veces tienen lugar en aparatos contruidos *ad hoc* (lavarraíces) y otras en simples cubos ó barreños. Para conseguir la limpieza de los granos y de las semillas se pasan repetidas veces por diferentes *cribas ó cedazos* cada vez menos tupidos con objeto de separar primero las partículas más pequeñas, luego las mayores, etc.

Se han inventado muchos aparatos para conseguir la pronta limpieza de los alimentos, tales son, entre otros, *las palas, cribas clasificadoras, cribas sencillas*, etc., etc. Todos estos aparatos son fácilmente sustituibles y en la mayoría de los casos innecesarios.

Entre todos los alimentos en los cuales la limpieza se hace necesaria, merecen especial mención los constituidos por tubérculos y raíces procedentes de plantas nutritivas. Tanto unos como otros, al ser extraídos del terreno, se hallan cubiertos de una cantidad más ó menos considerable de tierra, que debe ser separada por medio del lavado, pues de lo contrario, al ser introducida en el tubo digestivo, origina, en primer lugar, el deterioro prematuro de los dientes y los cólicos violentos cuando pasa al estómago ó intestinos. Esta tierra lleva en muchos casos gérmenes de parásitos entozoarios y en algunos microgérmenes infecciosos, que son orígenes de enfermedades parasitarias y contagiosas. No es tampoco difícil la formación de *cálculos gastrointestinales* por la ingestión de las expresadas materias terrosas.

División mecánica. — Es otra operación utilísima al par que sencilla. Es usada en Veterinaria muy á menudo, sobre todo cuando los alimentos utilizados son de volumen excesivo, pues por su medio se aumenta la digestibilidad de los mismos en razón á que al ser reducidos á trozos ó pedazos pequeños son más fácilmente masticados y triturados y, en consecuencia, más empapados en saliva, jugo gástrico y demás jugos digestivos, y, por consiguiente, se asimila mayor cantidad de los principios alimenticios que puedan contener. Tiene por objeto la división mecánica seccionar en pedazos pequeños los alimentos voluminosos y también triturar y machacar los que, sin serlo (granos y semillas), presentan mucha consistencia ó son demasiado pequeños, pues en este úl-

timo caso la masticación es imperfecta y la semilla y el grano penetra en el estómago con su cubierta, que es muy difícil de digerir, según veremos más adelante.

La que pudiéramos llamar *escala de división de los alimentos* es ilimitada, pues desde la simple división de un arbusto, raíz ó tubérculo en dos porciones hasta la transformación en polvo ó harina por medio de la molienda, se puede establecer una serie gradual de subdivisiones. Los medios puestos en práctica para realizar la división mecánica de los alimentos son numerosísimos y de naturaleza muy variada. En los primitivos tiempos se utilizaban para seccionar los alimentos grandes mazos de madera ó piedras de gran tamaño, con las cuales se machacaban las substancias alimenticias que se querían dividir; más tarde el progreso de las artes y de las industrias vino en auxilio de la ciencia y nos proporcionó aparatos más ó menos ingeniosos y de mayor ó menor complejidad, con los cuales se conseguía el objeto apetecido (la división de los alimentos) con mayor economía de tiempo y perfección más ostensible.

(Continuará).

CARLOS S. ENRÍQUEZ.

(Alumno de la Escuela de Madrid.)

CRÓNICAS

Honor merecido. — Se ha concedido la gran cruz de Alfonso XII á los señores D. Julián Calleja y D. Carlos María Cortezo y la encomienda de número de la propia orden á D. Angel Larra, por sus respectivos trabajos en los pasados Congresos médicos.

Felicitamos muy cariñosamente á los interesados.

Vacante. — Se halla en dicha situación la plaza de Inspector de carnes, dotada con 20 pesetas, del pueblo de Puente Duero (Valladolid). Los que deseen solicitarla pueden hacerlo al Alcalde de dicha villa, hasta el 20 de Junio próximo.

Otra. — La de Inspector de carnes de Valluercanos (Burgos), habitantes 493, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos. El agraciado percibirá además 90 fanegas de trigo por la asistencia á los ganados enfermos, pagadas en el mes de Septiembre de cada año. Los aspirantes, que habrán de ser Veterinarios con dos años de práctica, presentarán sus solicitudes hasta el 18 de Junio al Alcalde D. Robustiano Moreno.

Otra. — La de Villaconcio, partido de Baltanás (Palencia), por defunción del que la desempeñaba, por todo el mes actual, con la dotación de 45 pesetas anuales y las iguales de 6 celemines de trigo por la asistencia de los ganados mayores y 3 por los menores, en junto unas 60 fanegas de buen trigo y el herraje. La solicitud debe dirigirse al Alcalde D. Antonio González.

Otra. — La de Veterinario, por renuncia, de Tricio (Logroño), con la dotación anual de 44 fanegas de trigo, pagadas por los vecinos, por la asistencia á los ganados; además el agraciado cobrará del Municipio 125 pesetas por la inspección de carnes. Para el herraje hay 70 caballerías mayores y 22 menores. También el elegido podrá contratar con los pueblos comarcanos, que distan media hora, siendo este un punto bueno para el herraje por tener que atravesarlo los de varios pueblos. Solicitudes hasta el 18 del corriente al Alcalde D. Bernardino Villasana.

Otra. — Por tiempo de quince meses, ó sea desde 1.º de Julio próximo hasta fin de Septiembre de 1904, se anuncia la vacante de una plaza de Veterinario de Almonacid de la Sierra (Zaragoza). El agraciado cobrará del Municipio 90 pesetas al año como Inspector de carnes y 2.000 pesetas, también anuales, por trimestres vencidos, de una Junta de mayores contribuyentes. Se admiten solicitudes documentadas hasta el 20 del actual mes de Junio, dirigidas á D. Isidoro Bernal, en el pueblo de referencia.

Denuncia. — Por D. Antonio Darder, Subdelegado de Sanidad veterinaria del distrito del Parque, Barcelona, dicese por un Boletín profesional de provincias que han sido denunciados al Juzgado respectivo por el ejercicio de la profesión Veterinaria sin título oficial los señores D. Juan J. Ibars y D. José Barceló, Veterinario militar el primero é Inspector de carnes de Sarriá el segundo. El Juzgado del Parque de dicha capital instruye el correspondiente sumario.

Mordidos por un perro rabioso. — Nuestro queridísimo amigo y condiscipulo D. Francisco Castañeda, establecido en Sigüenza, ha llegado á Madrid acompañando á dos adultos, á quienes hace pocos días mordió, causándoles graves heridas, un perro que se sospecha estaba rabioso. Los lesionados han sido sometidos al oportuno tratamiento en el Instituto del Dr. Llorente. También han traído la cabeza del perro para la comprobación necesaria. Dicese que hay más personas mordidas en Horna y otros pueblos inmediatos á Sigüenza, en los que reina la alarma consiguiente.

Defunción. — Ha fallecido en Tineo (Asturias), á la avanzada edad de ochenta y dos años, la madre de nuestro estimado amigo D. Baldomero González Valledor, Director y propietario de la *Revista de Medici-*

na Contemporánea, á quien, como á toda su familia, acompañamos en el dolor que les embarga por tan sensible pérdida.

Crímen científico.—De nuestro distinguido colega *La Correspondencia Médica*: «Con motivo del Real decreto imponiendo la vacunación obligatoria, en muchas poblaciones, y aun en Madrid, se extrae por los Médicos la linfa de las pústulas de los vacunados para practicar con ella nuevas vacunaciones.

»Este disparate vacunador no debe permitirse ni tolerarse, y nosotros aconsejamos á los vacunados se nieguen terminantemente á la extracción del virus en forma que permita su aprovechamiento ulterior para nuevas vacunaciones, pues juegan con ella la vida de sus semejantes. Que no se dejen inocular virus que no proceda directamente de la ternera, y que si no hay terneras en la localidad, que las envíe el Ministro de la Gobernación que firmó el decreto consabido ó que le rétire de la *Gaceta*.

»La vacunación de brazo á brazo es un verdadero crimen científico, y producirá más daños que la tan cacareada viruela.»

Diputados y Senadores Médicos.— Son Diputados en las actuales Cortes los Médicos señores Camisón, Cortezo, Gil y Morte y Llorente, y Senadores electivos los señores Bonet, Fernández Caro, García Solá, Jimeno, Martínez (D. Justo), Pulido, San Martín y J. Parra, y vitalicios los señores Calleja (D. Julián) y Calvo y Martín.

En el Congreso tienen asiento dos Farmacéuticos solamente, los señores Merino (D. Fernando) y Camo. En cambio, según dice un estimado colega, son Diputados en las actuales Cortes 186 abogados.

Población de Madrid.— De la rectificación del censo de la población, verificada en 31 de Diciembre de 1902, resulta que el número de habitantes de Madrid se eleva á 533.286; de éstos, 217.466 son varones y 265.106 hembras.

Resolución de Guerra.— Por Real orden de 30 de Mayo último se concede el reemplazo para Madrid al Veterinario segundo D. Francisco García.

Los sobres monederos que nuestros compañeros pueden adquirir en todos los estancos de los pueblos respectivos, donde deben tenerlos á la venta, facilitan la remisión de pequeñas cantidades, medio por el que los colegas que no han renovado ó hecho efectiva su suscripción ó *saldado el pago ofrecido*, pueden hacerlo, lo que suplicamos verifiquen cuanto antes, facilitando la administración de nuestra Revista y evitando gastos de agencia y giro. Enviaremos gratis los referidos sobres monederos á los colegas que nos lo reclamen.